

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 2051

09 de Noviembre de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **MERCEDES BETANCOURT TORO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS No. 4900 DEL 30 DE OCTUBRE 2017.**

Persona a notificar: **MERCEDES BETANCOURT TORO**

Dirección de notificación usuario **CALLE 27 # 12-36 PARQUE URIBE**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que procede: frente a la presente Decisión, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P.

Se advierte al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994 y la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP.

Armenia 09 de Noviembre de 2017

Señora:

MERCEDES BETANCOURT TORO

CALLE 27 # 12-36 PARQUE URIBE

Celular: 3127604207- 7414792

Armenia Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS No. 4900 DEL 30 DE OCTUBRE 2017.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 2051** correspondiente al **OFICIO PQRDS No. 4900 DEL 30 DE OCTUBRE 2017.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INERNA No. 65494”.*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario

Empresas Públicas de Armenia ESP.

PQRDS- 4900

Armenia, 30 de Octubre de 2017

Señora:

MERCEDES BETANCOURT TORO

CALLE 27 # 12-36 PARQUE URIBE

Teléfono: 3127604207- 7414792

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Radicado 2017RE5957 DEL 18/10/2017.

Cordial Saludo,

De conformidad con la consulta por su parte efectuada mediante escrito de referencia y relacionada con los valores a pagar autorizados para el contrato No. 65494, es menester de la entidad comunicarle que, los valores referidos mediante la cuenta No. 27639925, son correctos, de igual manera es claro manifestar a la usuaria que la suma adeudada no incluye cobro alguno relacionado con la suspensión o corte del servicio de acueducto, ya que si bien, efectivamente se generaron una serie de órdenes para dicha finalidad, las mismas fueron reportadas como incumplidas por lo cual generaron cobro alguno, en este orden de ideas se informa a la peticionaria que deberá proceder lo antes posible al pago de la sumas adeudadas con la finalidad de que las mismas no continúen generando recargos por mora, en los anteriores términos se entiende tramitada su consulta. En los anteriores términos se entiende tramitada su reclamación.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario

Dirección Comercial